

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 1 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

ACTA No. 030 DE 2022			
Proceso:		Subproceso:	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 A.M.	
<b>Motivo y/o Evento:</b> CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>Hora de Finalización:</b> 1:12 P.M.	
<b>LUGAR:</b> VIRTUAL		<b>Fecha:</b> 15/SEPTIEMBRE/2022	
Participantes:	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
	CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO	Presidenta	ASISTIÓ
	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES	Coordinador Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	YEFER ASPRILLA LARA	Coordinador Unidad de Investigación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL	Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA	Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ
	EDISON URIBE	Representante Principal de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	NO ASISTIÓ
NORMAN ARTURO TORRES SERRANO	Representante Suplente de los Profesores ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ	Representante Principal de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ	Representante Suplente de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	ASISTIÓ	
HELVAR RODOLFO FRANCO	Coordinador (E) Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Invitada	ASISTIÓ	

**ELABORÓ:** LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

**APROBÓ:** CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**OBJETIVO:** ACTA No. 030 DE 2022 ORDINARIA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 2 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

## ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DE LA DECANA
3. APROBACIÓN ACTAS No. 027 Y 028 DE 2022
4. CONCURSOS ABREVIADOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
5. ASAMBLEA UNIVERSITARIA
6. PLAN ESTRATÉGICO – RESOLUCIÓN No. 10 DE 2022
7. CASOS DE FACULTAD
8. CASOS DE DOCENTES
9. CASOS DE ESTUDIANTES
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, procede a leer el Orden del Día No. 030-22 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, solicita la inclusión de los siguientes puntos, así:

1. El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-293-22, da alcance al oficio SFMA-1314-22, informando que teniendo en cuenta la aprobación por parte del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria virtual del día 06 de septiembre de 2022, Acta No. 028, donde se aprobó 8 perfiles para la convocatoria de los concursos abreviados para docentes hora cátedra dentro del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, de manera atenta solicita se elabore adenda ampliando el perfil dando alcance al oficio mencionado y sea tenido en cuenta el nivel de posgrados en Especialización en los siguientes perfiles, Ecología Analítica, Fundamentos de Ecología y Turismo Sostenible. La solicitud radica en que la publicación convocatoria No. 3990 se muestra como Maestría o Doctorado en: Preferiblemente en el área del concurso garantizando mayor pluralidad y número de participantes.
2. El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-129-2022, da alcance al oficio PCAD-122-2022 mediante el cual solicita la asignación de docentes de tiempo completo ocasional (TCO) y planta para cubrir la necesidad curricular, entendiendo que para el período académico 2022-3, se recibieron veinte (20) estudiantes del Programa Jóvenes a la U, el cual nos sugiere como beneficio una adición presupuestal. De manera atenta solicita la atención en tener en cuenta esta solicitud dado que actualmente somos una de las carreras con más estudiantes y menor número de docentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 3 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **APRUEBA** incluir el punto solicitado por la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Orden del Día del Acta No. 030-22. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente EDISON URIBE, Representante de los Docentes Principal ante el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, no asistió.
2. **INFORME DE LA DECANA**

La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe, así:

- En el direccionamiento estratégico esta: Proyecto Universitario Institucional, Plan Estratégico de Desarrollo, Plan Indicativo (Trienal), Plan Operativo, Plan de Acción, Banco de Proyectos, Programación Presupuestal, Evaluación de la Gestión, Boletín Estadístico, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Maestro de Desarrollo de la Planta Física de la Universidad, esto nos permite dar cuenta de toda la estrategia de desarrollo de la Universidad, con el fin de dar cumplimiento al aseguramiento de la calidad, la actualización de los procesos a través del Sistema Integrado de Gestión-SIGUD.
- La Universidad tiene aprobado 1.064 plazas a la fecha se tiene asignada 648 plazas, están pendientes por convocar 416 plazas, es un proceso que se debe cumplir cada año con estas convocatorias.
- Se hizo reunión de posgrados, para revisar el Sistema de Posgrado dentro del Plan Indicativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se debe tener un solo sistema para todos, para esta actividad se va a realizar el día 22 de septiembre de 2022 en el horario de 2:00 a 5:00 P.M., con el doctor DIEGO CARDONA, para realizar un taller, el tema a tratar es las sinergias como en un modelo.
- Se está trabajando para implementar la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias Económicas, que se encuentra en el Plan Indicativo 2022-2025, ya se inició este trabajo con un equipo, para mirar la infraestructura del mismo, parte de estas iniciativas nuevas, es armonizar con todos los Proyectos Curriculares existentes.
- Se está trabajando desde el Comité de PlanEstIC-UD y Educación Virtual de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para virtualizar los espacios académicos Producción y Comprensión de Textos, Cátedras, Seminario de Investigación, Emprendimiento o espacios transversales a la malla curricular.
- Sobre los resultados de la evaluación docente del año 2021, la evaluación que se realizó por parte de los estudiantes corresponde al 50%, con una media del 39.05%; se pretende para este semestre hacer una

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 4 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

campaña para este proceso y realizar una tarea académica, con el fin de revisar cuáles son los nuevos ítems que se deben incorporar a este proceso de evaluación, los Representantes de los Docentes deben revisar el proceso de autoevaluación y la evaluación por parte del Coordinador, como también se debe revisar el proceso de retroalimentación de los estudiantes y docentes, con respecto a los docentes de planta y de vinculación especial mal evaluados se debe cumplir con un curso de cuarenta y seis horas que lo va a dictar el Instituto de Estudio e Investigaciones Educativas de los períodos académicos 2021-1, 2021-3 y 2022-1, este proceso hace parte del plan de mejoramiento.

- Se va a reforzar el manejo psicosocial para mejorar las cargas, cada mes se debe hacer una reunión con la Alta Dirección de la Facultad, con Coordinadores Pregrado y Posgrados de cada Facultad.
- Por parte de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, van a estar presentes en las 23 sedes, se van a rotar en la Sede El Vivero, la oficina queda en el primer piso de profesores Edificio Natura.
- Los estudiantes siguen colocando chazas en cualquier lado, hay unos espacios que no se pueden tocar que son las terrazas, estos espacios no fueron diseñados para tener una carga viva son espacios decorativos y los estudiantes no aceptaron el tema de las cooperativas.
- En el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cabeza del Secretario General y los Representantes de los Exrectores y los directivos se viene trabajando los lunes en el horario de 2:00 a 7:00 P.M., sobre la Definición del Proceso de Construcción de la Identidad Institucional.

### 3. APROBACIÓN ACTAS No. 027 Y 028 DE 2022

El docente RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta ajustes menores al Acta No. 027 de 2022.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Actas No. 027 y 028 de 2022, con los ajustes del docente BOGOTÁ ÁNGEL, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien presenta ajustes menores al Acta No. 027 de 2022. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 4. CONCURSOS ABREVIADOS DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

- 4.1** El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-122-2022 y PCAD-135-2022, solicita les sea asignados 3 docentes de tiempo completo ocasional (TCO) para cubrir la necesidad curricular de 963 estudiantes y mitigar el riesgo de inconformidad por parte de la comunidad académica. Dado que, por renuncia de siete docentes el semestre anterior, tres en la actualidad (vinculación especial), cinco plazas docentes de planta están en espera (docente EDGAR JESUS RODRÍGUEZ TOVAR, CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ, BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA y última plaza concurso de planta de la Facultad

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 5 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con anterior decano quien dio atrás (concurso planta), además traslado de un docente de planta (NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ). Esto nos lleva a tener grupos que sobrepasan nuestra capacidad de gestión y es necesario dividirlos.

El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-129-2022, da alcance al oficio PCAD-122-2022 el cual solicita la asignación de docentes de tiempo completo ocasional (TCO) y planta para cubrir la necesidad curricular, entendiendo que para el período académico 2022-3, se recibieron veinte (20) estudiantes del Programa Jóvenes a la U, el cual nos sugiere como beneficio una adición presupuestal. De manera atenta solicita la atención en tener en cuenta esta solicitud dado que actualmente son una de las carreras con más estudiantes y menor número de docentes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que los docentes de planta no se cubren con docentes de tiempo completo ocasional, se cubren es través de los concursos públicos de méritos para provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que con respecto al docente de vinculación especial (TCO) para los estudiantes al Programa Jóvenes a la U, debe realizar el requerimiento, enviar el perfil con la respectiva acta, una vez ingrese el respectivo dinero a la Universidad del programa en mención, para poder realizar la convocatoria y contratación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El docente MIGUEL ANGEL GARCIA REYES, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el egresado CAMILO MISAEL IGUARÁN del Proyecto Curricular, fue nombrado Viceministro del Ministerio del Deporte.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar moción de felicitación por ser formada de dirigentes deportivos que ocupan cargos importantes en el país, por el nombramiento del egresado CAMILO MISAEL IGUARÁN del Proyecto Curricular, como Viceministro del Ministerio del Deporte. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.2** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-293-22, da alcance al oficio SFMA-1314-22, informando que teniendo en cuenta la aprobación por parte del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria virtual del día 06 de septiembre de 2022, Acta No. 028, donde se aprobó 8 perfiles para la convocatoria de los concursos abreviados para docentes hora cátedra dentro del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, de manera atenta solicita se labore adenda ampliando el perfil dando alcance al oficio mencionado y sea tenido en cuenta el nivel de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 6 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

posgrados en Especialización en los siguientes perfiles, Ecología Analítica, Fundamentos de Ecología y Turismo Sostenible. La solicitud radica en que la publicación convocatoria No. 3990 se muestra como Maestría o Doctorado en: Preferiblemente en el área del concurso garantizando mayor pluralidad y número de participantes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, que ya no se puede modificar los perfiles de Ecología Analítica, Fundamentos de Ecología y Turismo Sostenible, del período académico 2022-3, teniendo en cuenta que ya fueron publicados a través de la convocatoria No. 3990. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 5. ASAMBLEA UNIVERSITARIA

La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone eliminar el punto ordinario Asamblea Universitaria y se agenda solamente cuando se tenga avances sobre este tema.

El docente RAUL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL, Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, propone que se deje el punto y en la sesión ordinaria se informa si hay avances o no los hay.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este punto se deja en sesión ordinaria, para dejar la respectiva trazabilidad de los avances que se tenga al respecto. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 6. PLAN ESTRATÉGICO – RESOLUCIÓN No. 10 DE 2022

Se encuentra en trámite para ser aprobado por parte del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el Plan Indicativo 2022-2025, el cual tiene unos ejes transformadores que son: Aseguramiento de la calidad, modernización institucional, investigación-creación e innovación y responsabilidad social y ambiental, talento humano y bienestar, transformación digital, infraestructura física, interinstitucionalización e internacionalización con unos lineamientos de acción que son 48, con acciones orientadoras que son 90 y con metas e indicadores que son 112, después de aprobado cada año se debe construir el plan acción de acuerdo a este plan.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 7 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

## 7. CASOS DE FACULTAD

**7.1** La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, da traslado a la Propuesta de Reacción Institucional a la Presencia de la Discapacidad en la Facultad del Medio Ambiente, para conocimiento y respectivas observaciones, para ser consideradas por cada uno en el proceso de las Funciones Misionales de la Facultad, presentado por la doctora SANDRA ESPERANZA MENDEZ CARO, Directora Centro Acacia.

Se procede a leer el respectivo informe, así:

“La Universidad Distrital Francisco José de Caldas hace parte del grupo de universidades que acogen las políticas y reglamentaciones sobre el acceso a la educación superior de las poblaciones con discapacidad. Entre otras:

- Ley 762 (2002). Aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad"- La Ley 1145 (2007). Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, ratificada por Colombia mediante la Ley 1346 de 2009. - Ley Estatutaria 1618 (2013). Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras disposiciones legales, conforman el marco normativo en el cual se sustenta el manejo de la discapacidad en el país (Guajardo, Elizabeth, Verónica, Castrillón, & Cristian, 2019).

Para favorecer la comunicación del contenido de este documento se retoma aquí la caracterización de discapacidad presente en el preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Organización de las Naciones Unidas-ONU, 2006) en la que se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (p.2)

LA Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2011) retoma lo anterior para indicar que se requiere enfocar “la discapacidad como una interacción dinámica entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales” (p. 4).

La denominación general que emplearemos en este contexto es la de “personas con discapacidad” acogida en la Asamblea General de Naciones Unidas en el año de 1982, y por la legislación colombiana vigente.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es una institución que reconoce los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad para que desde una formación incluyente y un acompañamiento diferencial se pueda fortalecer y articular el trabajo con las diferentes dependencias de la Institución en pro de consolidar la interacción con sus estudiantes, a través de acciones y políticas integradas que contribuyan a disminuir la deserción.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 8 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

Los modelos de atención a los estudiantes con discapacidad, la accesibilidad, la normativa, las políticas y la disminución de barreras a las que se enfrentan, son algunos de los ejes clave que deben tenerse en cuenta para su inclusión con el fin de que puedan desarrollar su formación académica con libertad, autonomía y equidad (Equipo gestores de permanencia, 2021, (p. 4).

En este informe el Centro Acacia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presenta el análisis académico identificando número de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Distrital discriminando por Facultades, para centrarnos en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en donde se reconocerá los proyectos curriculares en los que participan los estudiantes, los proyectos a los que más ingresan estudiantes, tipos de discapacidad, qué tipo de discapacidad es la que más se presenta, así como el grado de prioridad ante la inminente deserción. Es una alerta para evitar algo que se podría denominar como *deserción inducida*, por cuanto pareciera la no acción institucional como una forma de inducir la deserción de estos estudiantes, es decir se está ante la presencia de una deserción expulsión.

Este análisis tiene 2 partes: parte A y parte B conformadas de la siguiente manera:

Parte A: Resultados cuantitativos Presencia de estudiantes admitidos en pregrado que declaran discapacidad (y anteriores) en Facultades.

Parte B: Consolidado Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

1. Seguimiento a la discapacidad por parte de estudiantes admitidos en pregrado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Discapacidades específicas por Programas en la Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La base de datos Discapacidad Confirmada Cierre 2022-1 de la cual tomaremos la información para realizar las gráficas y tablas de la cohorte 2021-1, 2021-3 y 2022-1 nos muestra un total de 53 estudiantes en situación de discapacidad inscritos durante este año, y un total de 6 estudiantes en situación de discapacidad para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La base carece de datos que permitan una mayor interpretación de estos para realizar un seguimiento más detallado con relación a los estudiantes.

Teniendo en cuenta lo anterior nos apoyaremos en dos documentos para realizar una interpretación de información relacionada, que nos permitan tener una mejor visión de lo que se ha venido presentando con los estudiantes en situación de discapacidad. El primero llamado censo y caracterización de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el periodo 2021-1 realizado por el Equipo Gestores de Permanencia Centro de Bienestar Institucional, y el otro llamado Programa para el Desarrollo y la Graduación Oportuna de los Estudiantes de la Universidad Distrital Informe Caracterización Estudiante Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cohorte 2020-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 9 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

## **PARTE A: PRESENCIA DE ESTUDIANTES ADMITIDOS EN PREGRADO QUE DECLARAN DISCAPACIDAD**

Teniendo en cuenta el censo y caracterización de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en pregrado en la Universidad para el semestre 2021-1 por el equipo Gestores de Permanencia Centro de Bienestar Institucional para realizar el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con discapacidad identificados en situación crítica de bajo rendimiento y de alto riesgo de deserción, se tiene en cuenta diferentes factores *“en donde se evalúen como pilares el ciclo vital de la población en referencia, las necesidades económicas básicas y las dificultades puntuales para dar seguimiento, control y rehabilitación a la condición de discapacidad”* (p. 60), permitiendo a la Universidad dar seguimiento y ayuda en lo que el estudiante pueda necesitar para continuar con sus estudios formativos superiores.

Un 63.9% de los estudiantes encuestados manifiesta que su situación de discapacidad ha sido un factor importante de incidencia en el desempeño académico, incidencia que se mantiene y perpetúa no únicamente desde las diferencias cognitivas o sensoriales que puede implicar cada discapacidad en específico, sino que debido a otros factores como lo son la percepción negativa que los estudiantes manifiestan reciben de funcionarios y compañeros frente a su condición, mediante existencia de prejuicios, estereotipos y actitudes negativas. (p. 61).

De igual manera, se identifica que las instalaciones de la Universidad son de difícil acceso para los estudiantes con discapacidad por su infraestructura, además, por parte del servicio de salud que presta la Universidad se desconoce la atención a esta población.

En el proceso académico, se reconoce como principal dificultad la falta de acompañamiento diferencial en lo académico, organizado desde pocas alternativas pedagógicas y de materiales formativos que posibiliten el acceso de estos estudiantes en condición de discapacidad a los contenidos y prácticas curriculares. (p. 62).

Al hablar de población en situación de discapacidad se debe tener en cuenta los aspectos mencionados anteriormente para que se pueda realizar una atención más incluyente, plantear proyectos, adaptaciones curriculares para los estudiantes, realizarles un seguimiento constante para facilitar el tránsito dentro de las instalaciones y mejorar su experiencia de vida académica, de igual manera, se debe evaluar la manera de hacer más fácil e incluyente la vida de los estudiantes con discapacidad durante el tiempo que estén en la Universidad otorgando comunicación constante con información clara frente a ayudas, beneficios, subsidios, becas y demás medios que puedan mejorar su vida, como también ampliar la información en los registros para poder responder a sus necesidades y realizar campañas que permitan concientizar a la comunidad académica:

El trabajo con estos estudiantes debe hacerse extensivo a empleados, contratistas, funcionarios, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad universitaria con el fin de realizar procesos verdaderamente inclusivos que contemplen a todos los estamentos que hacen parte de la universidad. (p. 65).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 10 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

### Acumulado de Presunción de Discapacidad hasta el Año 2022-1 por Facultades

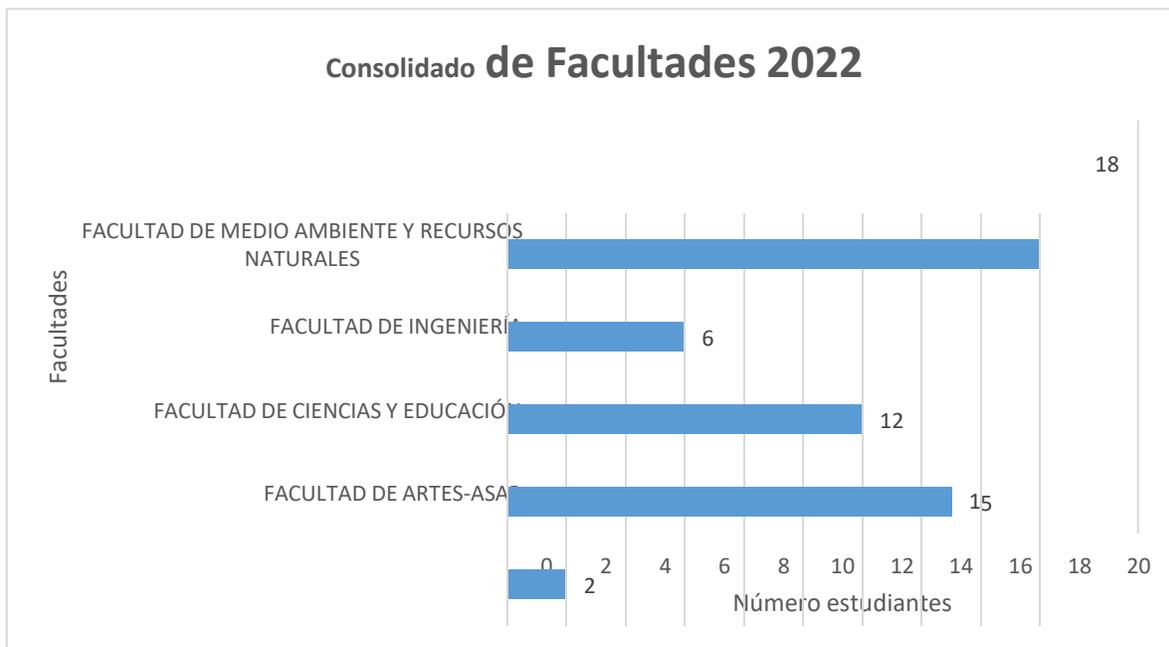


Figura 1 Presencia de Estudiantes por Discapacidad en las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Hasta el año 2022-1 por facultades, encontramos que cincuenta y tres (53) estudiantes en situación de discapacidad están inscritos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En el documento: **Censo y Caracterización de los Estudiantes en Condición de Discapacidad Matriculados en Pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas** para el periodo 2021-1, se reportan 42 estudiantes matriculados en situación de discapacidad, en el estudio realizado con 34 de los 42 estudiantes se encontró que 11 estudiantes manifestaron tener una condición de discapacidad auditiva, 8 estudiantes manifestaron algún tipo de discapacidad visual, 8 estudiantes manifestaron discapacidad motriz, 6 estudiantes reportaron discapacidad psíquica y auditiva y psicosocial, y finalmente 1 estudiante reportó discapacidad intelectual.

Los resultados indican la presencia de estudiantes en situación de discapacidad en las 5 facultades de la Universidad.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 11 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**PARTE B – CONSOLIDADO FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Seguimiento a la Discapacidad por parte de Estudiantes Admitidos en Pregrado en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales**

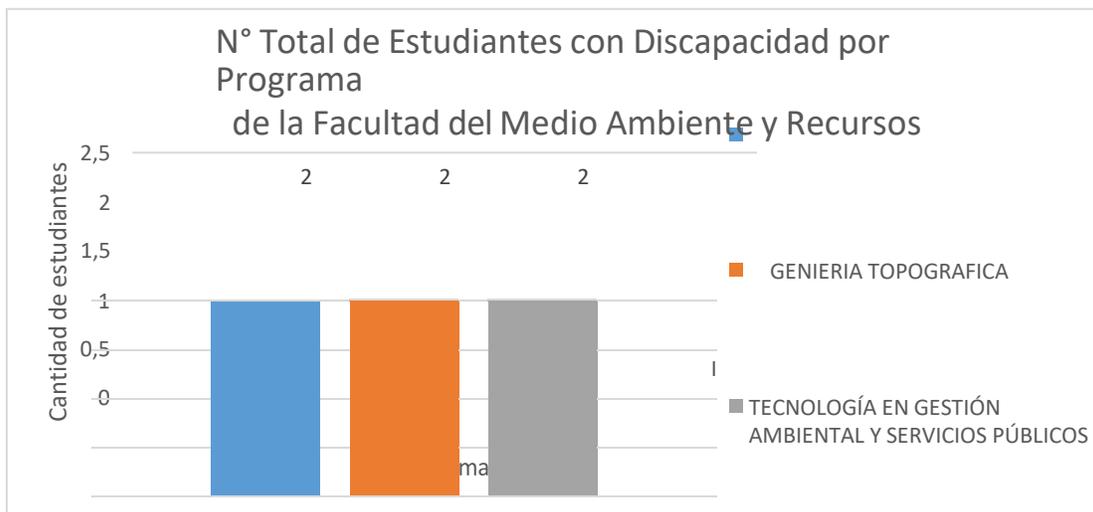


Figura 2 Presencia de los Estudiantes en Situación Discapacidad en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Los estudiantes con discapacidad en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales presentan los siguientes grados de riesgo de deserción:

**1. Nivel de Riesgo de Deserción de la Universidad**

Teniendo en cuenta la base de datos presentada del periodo 2021-1, 2021-3 y 2022-1, en la siguiente tabla se destacan los estudiantes que están muy próximos a una deserción por el tiempo dedicado al Proyecto Curricular y/o por las exigencias de atención de su discapacidad, identificados con una prioridad muy alta, quienes manifiestan según los datos alertas de deserción por una tendencia a aumentar el tiempo en el Proyecto Curricular y la no atención en la eliminación de barreras para su discapacidad. Finalmente están los estudiantes que requieren adaptaciones para la eliminación de barreras y prevenir los riesgos alto y muy alto de deserción, estos los llamaremos de prioridad media.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 12 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	TIPO DE DISCAPACIDAD	PRIORIDAD
2012	Ingeniería Topográfica	Lesión neuromuscular	Muy alta
2015	Ingeniería Forestal	Hipoacusia a baja audición	Muy alta
2016	Ingeniería Forestal	Baja visión diagnóstica	Muy alta
2018	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Hipoacusia a baja audición	Alta
2020	Tecnología en Gestión ambiental y Servicios Públicos	Lesión neuromuscular	Media
2021	Ingeniería topográfica	Física	Media

Tabla 1 Estado de Criticidad de la Atención a los Estudiantes en Situación de Discapacidad

Las discapacidades que se presentan y que requieren una atención pedagógica específica son:

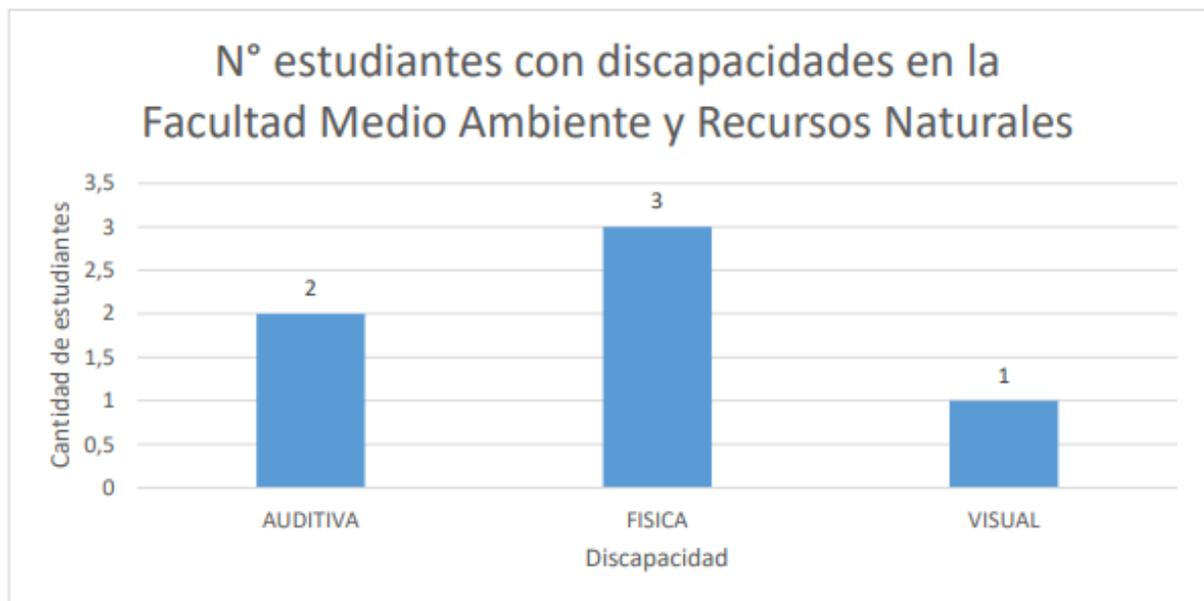


Figura 3 Tipos de discapacidades identificadas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 13 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

En la gráfica número de estudiantes con discapacidad en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales encontramos 3 tipos de discapacidad, siendo la discapacidad física la más recurrente entre los estudiantes con 3 casos, seguida por la auditiva con 2 estudiantes y la visual con 1 estudiante.

### **PROPUESTA DE ACCIÓN COOPERATIVA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE**

Como parte de las acciones emprendidas por el Programa Caldas de Centro Acacia cuyo propósito es impactar en la mejora del rendimiento académico y la disminución de la deserción estudiantil, se presentan a continuación los elementos que describen y operacionalizan cada una de las dimensiones de la propuesta de acción cooperativa para acoger la discapacidad y responder a las necesidades de accesibilidad en favor de una permanencia exitosa e incluyente, con la salvedad de que las especificidades deberán establecerse con la participación de los actores que apoyarán la puesta en marcha en la Facultad.

Cooperación en el conocimiento de las discapacidades en un contexto académico

La propuesta de trabajo cooperativo comienza con una gran acción orientada a difundir en la Facultad el conocimiento que contribuya a transformar actitudes y prácticas de acogimiento y trato a la discapacidad por parte de todas las personas conforme a los diferentes roles ejercidos en la comunidad universitaria.

#### **1.1. En qué consiste la propuesta**

La Guía de Detección y trato a la discapacidad desarrollada por el Proyecto ACACIA (Guajardo, Donoso, Castrillón, López, & Merino, 2019) y ofrecida a la comunidad universitaria por Centro Acacia, constituye una herramienta útil para la formación de la comunidad universitaria en la identificación y promoción de la inclusión de todas las personas en riesgo de exclusión asociado este último a los factores que, al desconocerse, generan barreras y con ellas discapacidad, y devela un llamado a plantear propuestas que produzcan el conocimiento necesario que nos prepare para atender y acoger de manera incluyente a las personas con discapacidad.

La falta de accesibilidad en los espacios físicos, las actitudes humanas carentes de disposiciones adecuadas para acoger la discapacidad, la falta de herramientas tecnológicas que asistan a las personas con discapacidad en sus actividades cotidianas y académicas, en el caso de la Universidad las estructuras institucionales, académicas y administrativas que no incluyen a todas las personas, son claro indicio de la necesidad de emprender procesos de largo alcance que sensibilicen, formen y muevan a todas las personas a modificar ideas, conductas y actuaciones hacia una transformación cultural y al desarrollo de una inteligencia institucional verdaderamente incluyente, accesible y afectiva.

En este contexto, Centro Acacia pone a disposición todos sus recursos (documentales, de formación virtual, de servicios) para construir conjuntamente con los diferentes actores, cuyos roles inciden en el devenir de los estudiantes durante su formación profesional, una estrategia de difusión y apropiación del conocimiento que involucra conceptualización general de la discapacidad, formas de caracterización de los estudiantes con

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 14 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

discapacidad en contextos universitarios, barreras para el buen funcionamiento de las personas con discapacidad y alternativas para adecuaciones curriculares.

Según lo indica la denominación que hemos dado a esta parte de la propuesta, se trata de conformar equipos de trabajo con representatividad de las diferentes instancias y estamentos de la Universidad, cuyos miembros, luego de prepararse, se conviertan en factores multiplicadores en los ambientes endonde interactúan dentro de la Institución valiéndose para ello de elaboraciones gráficas, documentales, audiovisuales o verbales que utilicen en diferentes espacios para sensibilizar, informar y formar.

### **1.1. Quiénes son los actores**

Este trabajo de difusión del conocimiento consolidará, además, diversos canales para recibir propuestas de acción y transformación hacia una cultura universitaria incluyente y su operacionalización requerirá el concurso de actores como las oficinas de comunicación de las facultades, la emisora y la web máster entre otros.

El trabajo de difusión estaría inicialmente en manos de todos los miembros de la comunidad universitaria que hayan recibido primero la formación y su alcance estará determinado por los recursos con que cuenten para ser multiplicadores del conocimiento.

### **1.2. Agenda de trabajo propuesta**

Finalmente, una agenda de trabajo orientada a la consolidación de esta propuesta debería contener:

1. Designación de profesores y funcionarios representantes de las facultades y de organismos institucionales con capacidad de difusión en la Universidad con quienes se conformará el equipo comunicador de base.
2. Encuentro de preparación en el tema para el equipo comunicador de base.
3. Realización de segundo encuentro para construir estrategias de difusión.
4. Conformación de células de difusión lideradas por los miembros del equipo comunicador de base.
5. Implementación de las estrategias de difusión de conocimiento conforme a cronograma previamente elaborado.

### **2. Cooperación en la creación de redes de comunidades de aprendizaje en acogimiento a la discapacidad**

La segunda dimensión de la propuesta se orienta a la conformación de una comunidad de aprendizaje cuyos protagonistas y pioneros sean los estudiantes con discapacidad de la Facultad apoyados por grupos de sus compañeros de estudio y de profesores de representantes de los diferentes Programas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 15 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

### **2.1. En qué consiste la propuesta**

Con el propósito de promover la apropiación de conocimientos, la divulgación de experiencias y el cambio de actitudes hacia la inclusión y trato a las personas con discapacidad, el Centro Acacia propone convocar a estudiantes, profesores y administrativos para conformar una comunidad de aprendizaje en donde de manera permanente, se observen las situaciones que requieran diferentes formas de atención y se construyan conjuntamente alternativas de acción en donde todos los actores participen desde los roles que desempeñan en la Universidad.

La conformación y funcionamiento de estas redes puede alternar las modalidades presencial y virtual, y puede desarrollarse a través de encuentros periódicos, mensuales o bimensuales, que aborden temas referentes a desafíos que la interacción humana al interior de la Universidad impone a los estudiantes con discapacidad y a partir de los cuales se compartan experiencias, aprendizajes y propuestas para enfrentarlos. A partir de estas construcciones colectivas pueden producirse publicaciones que se socialicen en diferentes espacios institucionales e incluso pueden conducir a institucionalizar determinaciones que, en el marco de una Política Institucional de Universidad incluyente y accesible, impacten en todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo con el alcance o papel que puedan cumplir desde su rol para acoger y apoyar de manera incluyente a las personas con discapacidad.

### **2.2. Quiénes son los actores**

Para concretar el funcionamiento de estas redes, se considera necesario contar con el apoyo y participación de los docentes de los programas con presencia de discapacidad estudiantil, un funcionario de Bienestar, representación de Centro Acacia e incluso se puede invitar a representantes de entidades expertas en tipos de discapacidades específicas según las condiciones de quienes hagan parte de estos grupos.

Los encuentros presenciales pueden enriquecerse con la conformación de comunidades virtuales a través de redes a las que se podrían incluso incorporar estudiantes de otras universidades de la Red o fuera de ella y desde dónde pueden generarse ideas de encuentros de alto impacto y cobertura para generar investigación y aprendizaje con alcance no solo a las IES sino a las ciudades circundantes.

Este trabajo en ambientes virtuales requeriría el apoyo de quienes manejan plataformas y otros espacios de los que esta experiencia se pueda servir como la Red Udnnet y RITA para las oportunidades de investigación.

### **2.3. Agenda de trabajo propuesta**

Finalmente, una agenda de trabajo orientada a la consolidación de esta propuesta debería contener:

1. Encuentro con coordinadores de carrera para socializar la caracterización de la discapacidad en sus programas.
2. Designación de profesores representantes de los programas con presencia de discapacidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 16 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

3. Definición con los profesores de la estrategia de montaje de la propuesta.
4. Convocatoria a todos los estudiantes a participar o integrarse a la comunidad de aprendizaje para acoger la discapacidad.
5. Realización de primer encuentro y determinación de propósitos y dinámica interna incluyendo a los actores mencionados.

### 3. Cooperación en el desarrollo de adaptaciones didácticas para la eliminación de barreras para el aprendizaje

Los elementos o aspectos generales que describen y operacionalizan esta última dimensión de la propuesta se centran en el desarrollo de capacidades para crear adaptaciones que respondan a las necesidades de diferentes tipos de discapacidades y en particular las referentes a las poblaciones sorda y ciega.

#### 3.1. En qué consiste la propuesta

Para el cumplimiento de sus propósitos misionales, toda Institución de Educación Superior debe garantizar el acceso de toda persona, indistintamente de sus condiciones particulares, *“al conocimiento, saberes, experiencias que le brinda el mundo sociocultural en el que se encuentra inmerso, así como a los avances tecnológicos que ese medio le posibilita”* (Monroy Martín, Rodríguez de Salazar, & Gutiérrez y Restrepo, 2019) reflejando con ello el compromiso de desarrollarse institucionalmente para corregir o mejorar las prácticas, conductas y estructuras de toda índole que promuevan la discriminación, la exclusión o el trato desigual a las personas y de manera especial a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

En este orden de ideas y dada su naturaleza, las universidades se enfrentan al desafío de empoderar a sus docentes y demás personas responsables en la creación, uso y apropiación de herramientas o alternativas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y permitan superar las barreras que dificultan o imposibilitan el aprendizaje.

Particularmente, en relación con las personas ciegas o sordas y dada la presencia de estas discapacidades en los estudiantes de la Universidad, la Guía de Generación de Adaptaciones para Educación (Monroy Martín, Rodríguez de Salazar, & Gutiérrez y Restrepo, 2019) plantea la necesidad de incorporar en el trabajo orientado a la actualización y mejora de los diseños curriculares, las consideraciones que atiendan las necesidades de accesibilidad de estas personas.

Así entonces como producto del análisis de la caracterización de la discapacidad en la Facultad, se plantea una propuesta de formación en la generación de adaptaciones que fomenten la accesibilidad cuyo punto de partida es la identificación de las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad y los desafíos impuestos a nivel de desempeño académico a los estudiantes que las padecen para posteriormente construir una estrategia de formación centrada inicialmente en los docentes de Programas con mayores índices de discapacidad y orientada posteriormente al resto de profesores de la Facultad y demás personas cuya actuación impacta en la accesibilidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 17 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

La propuesta puede extenderse, según las necesidades, al acompañamiento de profesores investigadores en el aprovechamiento, uso y evaluación de tecnologías existentes para la accesibilidad que enriquezcan las posibilidades para responder a diferentes tipos de barreras que generan discapacidad.

### **3.2 Quiénes son los actores**

La operacionalización de la propuesta requerirá de la participación de los estudiantes con discapacidad, de un grupo de estudiantes que interactúan constantemente con compañeros en esta condición, un grupo inicial de docentes que han tenido o tienen en sus clases estudiantes con discapacidad y un grupo conformado por una persona de cada dependencia administrativa o deservicios de la Facultad. Cada uno de estos grupos participará en el desarrollo de la propuesta en diferentes momentos conforme a la agenda que se propone a continuación.

### **3.3 Agenda de trabajo propuesta**

Finalmente, una agenda de trabajo orientada a la consolidación de esta propuesta debería contener:

Identificación y priorización de necesidades de accesibilidad específicas en los estudiantes con discapacidad de la Facultad.

Formación en generación de adaptaciones para profesores de Programas con estudiantes en condición de discapacidad.

Convocatoria a grupos y semilleros de la Facultad interesados en diseñar soluciones tecnológicas que den respuesta a las necesidades de generación de adaptaciones.

Encuentro de profesores que recibieron la formación con grupos y semilleros de la Facultad interesados en diseñar soluciones tecnológicas que den respuesta a las necesidades de generación de adaptaciones.

Generación de articulaciones entre estudiantes, profesores e investigadores para trabajar en adaptaciones para la accesibilidad.

Construcción y ejecución de estrategia de formación en generación de adaptaciones a todos los profesores y funcionarios de la Facultad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar comunicación a la Directora del Centro Acacia sobre la Propuesta de Reacción Institucional a la Presencia de la Discapacidad en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así:

1. Se celebra que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, comience a repensar el tema de la inclusión y se debe tener una política integral a esta población con capacidades diferentes que es un término más incluyente.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 18 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

2. Existen vacíos de formación en los docentes frente a las personas que tienen limitaciones, no se ha realizado al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas un ejercicio profundo sobre este tema, precisar que los docentes están comprometidos en el proceso del aprendizaje pero los mismos no son pedagogos en la educación de formación especial, para los estudiantes que llegan con discapacidad.
3. Desde el Centro Acacia se debe realizar un primer filtro y es con el respectivo Coordinador del Proyecto Curricular y debe existir un acompañamiento durante todo el proceso.
4. En el informe hace falta más claridad, que se muestre las alertas, cuáles son los estudiantes que han logrado graduarse y cuales estudiantes se encuentran en riesgo.
5. Que se hace necesario que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, implemente entrevistas no con el ánimo de discriminar, sino para revisar la discapacidad de la persona, porque se debe ayudar a direccionar a que Proyecto Curricular puede aplicar.
6. Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas implemente una política de accesibilidad, en las diferentes sedes debe mejorar la accesibilidad como por ejemplo tener rampas.

La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.2** El docente MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio 071-UEFMA-2022, remite para revisión y aval la propuesta del proyecto "Identificación de Especímenes Botánicos Provenientes del Inventario Forestal Nacional (Regiones Andes, Caribe y Chocó)", dirigida a CORPROGRESO; la cual fue aprobada en la sesión 006 -2022 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 17 de agosto del 2022, de forma virtual.

En este punto la docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que la doctora BRENDA PASTRAN LOPEZ, CPS, Abogada de la Facultad, para que aclare si existe presunto conflicto de intereses teniendo en cuenta que el docente LYNDON CARVAJAL ROJAS, fue designado como Director del Herbario Forestal.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA a la doctora BRENDA PASTRAN LOPEZ, CPS, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

La doctora PASTRAN LOPEZ, CPS, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa lo siguiente, así:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019, "Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 19 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho". En el mismo instrumento se señala que, "cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido".

Al respecto, se considera que:

1. De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 503 de 2013, el docente LYNDON CARVAJAL ROJAS como formulador, no tiene competencia alguna para avalar la propuesta y depende de cuerpos colegiados independientes.
2. El Herbario Forestal, es un espacio público y al servicio de la comunidad académica. por lo que no se limita el acceso y disposición del espacio a otros docentes que deseen formular y gestionar proyectos.
3. Al desarrollar el proyecto, dando cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos por la institución, la Universidad recibe el beneficio institucional reglado.
4. La experticia y conocimiento del docente sobre el espacio, favorece el desarrollo del convenio.

En consecuencia, no obran elementos suficientes que den cuenta de la existencia de un conflicto de interés, pues el aval depende de la aprobación de un tercero y no se desconoce el beneficio institucional.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval a la propuesta del proyecto "Identificación de Especímenes Botánicos Provenientes del Inventario Forestal Nacional (Regiones Andes, Caribe y Chocó)", dirigida a CORPROGRESO; la cual fue aprobada en la sesión 006 -2022 del Comité de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, desarrollado el 17 de agosto del 2022, de forma virtual. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto se **RETIRA** la doctora BRENDA PASTRÁN LÓPEZ, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 20 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

**7.3** El docente JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-0391-2022, ratifica la ejecución de las siguientes prácticas académicas:

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
PLAN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS 2022					
No	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA	PERIODO ACADÉMICO	No DÍAS
1	Levantamientos Altimétricos	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SALAS	Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá Cogua, Cundinamarca Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá	2022-3	1
2	Levantamientos Especiales I	ISMAEL OSORIO BAQUERO	Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá Girardot Prado, Tolima Hidroprado Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá	2022-3	2

Adicionalmente solicita la aprobación de las siguientes practicas académicas extramurales para el periodo 2022-3, así:

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES					
PLAN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS 2022					
No.	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA	PERIODO ACADÉMICO	No DÍAS
1	Topografía de Vías II	JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO	Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá - La caro - Tocancipá - Gachancipá - Universidad Distrital Cra 8 # 40b-78, Bogotá	2022-3	1
2	Levantamientos Planimétricos	OMAR FRANCISCO PATINO SILVA	Universidad Distrital, Sede Vivero - Cra. 5 Este #15-82, Bogotá hacia la Cabecera Municipal de Choachí, luego nos dirigimos hacia la finca de la Universidad localizada en el área rural del mismo municipio.	2022-3	1
3	Levantamientos Especiales I	ISMAEL OSORIO BAQUERO/FABIO NELSON RODRÍGUEZ ORTEGA	Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra.5 Este # 15-82, Bogotá Girardot Prado, Tolima Hidroprado Sede Vivero - Universidad Distrital, Cra. 5 Este # 15-82, Bogotá	2022-3	3

La estudiante LAURA GABRIELA RODRIGUEZ SANCHEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recurso Naturales, dice que las prácticas académicas se deben es evaluar por semestre, porque se presentan cambios en los docentes, que causa problemas para la respectiva ejecución de las mismas.

La docente CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO, Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le aclara a la estudiante RODRIGUEZ SANCHEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad, que las prácticas académicas no depende de un docente, por eso es muy importante que queden curricularizadas a través de un syllabus, esto permite que queden estandarizadas y se les dé cumplimiento a las mismas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 21 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, teniendo en cuentas que las prácticas académicas ya fueron aprobadas para la vigencia 2022. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que si algún docente llega a cancelar alguna práctica para el período académico 2022-3, se puede realizar por otra siempre y cuando sea el mismo número de días y la distancia del recorrido sea similar, teniendo en cuenta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ya firmó un contrato para las prácticas académicas de la vigencia 2022. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.4** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-291-22, da respuesta al oficio SFMA-1253-22, quien remite observaciones realizadas al documento *"Por el cual se reglamenta el proceso de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar las observaciones realizadas del documento *"Por el cual se reglamenta el proceso de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, por parte del Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental a la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se presente un solo documento por parte de los Consejos Curriculares y los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de nuestra Facultad ante este cuerpo colegiado. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.5** La doctora MIRNA JIRON POPOVA, Vicerrectora Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio IE 15951-2022, remite proyecto de modificación del Acuerdo No. 038 de 2015 *"Por medio del cual se reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado"*, para su consideración y observaciones.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarlo al Comité de Currículo y Calidad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 8. CASOS DOCENTES

**8.1** El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio SG-743-22, remite copia de la Resolución de Rectoría No. 426 de fecha tres (3) de agosto de 2022, *"Por medio de la cual se efectúa la incorporación y el traslado de Docentes de carrera, a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, de los docentes WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ Y ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 22 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

## 9. CASOS ESTUDIANTES

**9.1** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de pago para el periodo académico 2022-3, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
JORGE IVAN PEÑALOZA CORTES	20131032267	Ingeniería Topográfica	No Reporto Notas de Semestre Activo – 98.1% - último recibo de pago 2022-1	<b>APROBADO</b>
MARIA CAMILA ARAGON DUARTE	20151032002	Ingeniería Topográfica	No Reporto Notas de Semestre Activo – 98.1% - último recibo de pago 2022-1	<b>APROBADO</b>
DEISY KATERINE QUINTERO CHAVARRO	20151032035	Ingeniería Topográfica	No Reporto Notas de Semestre Activo – 98.1% - último recibo de pago 2022-1	<b>APROBADO</b>
NARDIA PAOLA ALFONSO VELANDIA	20182781027	Ingeniería Sanitaria	Estudiante en Vacaciones- 96.3% - último recibo de pago 2022-1	<b>APROBADO</b>
ALEJANDRO GUERRERO BAHAMON	20221001104	Administración Deportiva	Estudiante en Vacaciones – 10.4% - último recibo de pago 2022-1	<b>APROBADO</b>
MATEO RICO GANTIVA	20221001073	Administración Deportiva	Estudiante en Vacaciones- 9% - último recibo de pago 2022-1	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo extemporáneo del período académico 2022-3 a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior y **AUTORIZA** la expedición del recibo del seguro y la inscripción de espacios académicos del período académico en mención siempre y cuando se tenga la disponibilidad de cupos en los cursos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que las solicitudes de reexpedición del recibo del seguro del período académico 2022-3 va hasta el día el 16 de septiembre de 2022. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **ORDENA** a la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales recibir las solicitudes de reexpedición del recibo del seguro del período académico 2022-3 únicamente a los estudiantes que solo les hace falta inscribir el espacio académico Trabajo de Grado o deben socializar. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 23 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** y **APRUEBA** a la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que las solicitudes que lleguen por reexpedición del seguro del período académico 2022-3 que lleguen hasta el día 16 de septiembre de 2022 se dejen en la presente acta y debe informar a través del correo electrónico a los consejeros de la respectiva relación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	DECISIÓN
OMAR ANDRES DIAZ ALONSO	20182032069	Ingeniería Topográfica	Estudiante en Vacaciones, último recibo de pago 2022-1, 98.1%	<b>APROBADO</b>
JUAN DIEGO CAMPOS OVIEDO	20141032021	Ingeniería Topográfica	No Reporto Notas del Semestre Activo, último recibo 2022-1, 98.1%	<b>APROBADO</b>
NICOLAS GONZALEZ SALAZAR	20181001053	Administración Deportiva	Prueba Académica y Vacaciones, último recibo 2022-1, 70%	<b>APROBADO</b>
JUAN SEBASTIAN DIAZ CORREA	20072185013	Administración Ambiental	No Reporto Notas del Semestre Activo, último recibo 2022-1	<b>APROBADO</b>
DAVID ROBERTO GOMEZ FAJARDO	20152185571	Administración Ambiental	Estudiante en Vacaciones, último recibo de pago 2022-1, 94.4%	<b>APROBADO</b>
MARIA FERNANDA GARZON ZAMBRANO	20162085277	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante en Vacaciones, último recibo de pago 2022-1, 94.4%	<b>APROBADO</b>

**9.2** Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro definitivo, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	SITUACIÓN ACADÉMICA	PAZ Y SALVOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	MOTIVO DE RETIRO	DECISIÓN
NAYIBE ALEXANDRA LOPEZ MONTOYA	20221010016	Ingeniería Forestal	APLAZO SEMESTRE	SI	Económico	<b>APROBADO</b>
SANTIAGO EMANUEL CRUZ DAVILA	20212180038	Ingeniería Ambiental	ABANDONO - NO RENOVO MATRÍCULA	SI	Cambio de Carrera	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo del respectivo Proyecto Curricular a los estudiantes LOPEZ MONTOYA y CRUZ DAVILA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.3** Los docentes JAIME EDDY USSA GARZÓN, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante correo electrónico, JENIFFER PAOLA GRACIA ROJAS, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante correo electrónico, JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante correo electrónico y FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-0533-2022, remiten estudio de reingreso de los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente para el periodo académico 2022-3, así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 24 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
JUAN JOSE ARIAS MEDINA	20161180074	Ingeniería Ambiental	Último recibo 2021-3	<b>APROBADO</b>
KAROLIN ALEXANDRA TORRES DIAZ	20202185054	Administración Ambiental	Último recibo 2021-1	<b>APROBADO</b>
EDUARDO AUGUSTO VALENZUELA BARAJAS	20092185068	Administración Ambiental	Último recibo 2020-3	<b>NEGADO</b>
DIDIER EMERSON ALONSO RIOS	20192001117	Administración Deportiva	Último recibo 2021-3	<b>APROBADO</b>
SERGIO ALEJANDRO CRUZ BONILLA	20181081080	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Último recibo 2021-1	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el estudio de reingreso a los estudiantes ARIAS MEDINA, ORRES DIAZ, ALONSO RIOS y CRUZ BONILLA, para el período académico 2022-3, según estudio realizado por los respectivos Coordinadores y **AUTORIZA** la expedición del recibo del seguro y la inscripción de espacios académicos del período académico en mención, siempre y cuando se tenga la disponibilidad de cupos en el curso. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el estudio de reingreso al estudiante VALENZUELA BARAJAS, porque el último recibo de pago es del periodo académico 2020-3, su estado es de pérdida de condición de estudiante, dando cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo 032 del 2014 del Consejo Académico y al artículo tercero del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** y **APRUEBA** a la Secretaría Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que las solicitudes que lleguen sobre estudio de reingresos del período académico 2022-3 que lleguen hasta el día 16 de septiembre de 2022 se dejen en la presente acta y debe informar a través del correo electrónico a los consejeros de la respectiva relación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 25 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
JUAN SEBASTIÁN GIRALDO NIÑO	20202001043	Administración Deportiva	Último recibo 2021-3	<b>APROBADO</b>

**9.4** El estudiante JUAN ESTEBAN PRIETO RODRIGUEZ, código estudiantil 20141001064, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remite recurso de reposición contra la Resolución No. 014 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros del Artículo 3°, Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y se **RATIFICA** en la decisión de la Resolución No. 014 del 04 de agosto de 2022, se remite la Resolución No. 024 de 2022 de la decisión al estudiante PRIETO RODRÍGUEZ.

Este cuerpo colegiado le informa que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está trabajando para la aprobación de un nuevo programa académico transitorio de retorno, para los estudiantes que tiene cursado más del 83.1% de su plan de estudios, para que este pendiente y se pueda acoger a esta otra modalidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.5** El estudiante CARLOS ANDRES PORRAS CASTAÑEDA, código estudiantil 20102032032, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite apelación a la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y se **RATIFICA** en la decisión de la Resolución No. 014 del 04 de agosto de 2022, se remite la Resolución No. 025 de 2022 de la decisión al estudiante PORRAS CASTAÑEDA.

Este cuerpo colegiado le informa que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está trabajando para la aprobación de un nuevo programa académico transitorio de retorno, para los estudiantes que tiene cursado más del 83.1% de su plan de estudios, para que este pendiente y se pueda acoger a esta otra modalidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 26 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA:15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

**9.6** El estudiante JUAN FELIPE LOPEZ MARTINEZ, código estudiantil 20132180013, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite recurso de reposición y/o apelación contra la Resolución No. 014 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros del Artículo 3°, Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el recurso de reposición y/o apelación contra la Resolución No. 014 de 2022 del estudiante LOPEZ MARTINEZ, al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que informe a este cuerpo colegiado la situación académica para que pueda tomar una decisión de fondo. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.7** El estudiante NAREN JOSUE OÑATE GONZALEZ, código estudiantil 20182001104, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita reingreso para el periodo académico 2022-3 ya que perdió la calidad de estudiante en el 2022-1 y no le fue expedido el recibo de pago.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante OÑATE GONZALEZ, porque una vez revisado el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas reporta pérdida de calidad de estudiante en el periodo académico 2022-1, por tener un promedio académico ponderado acumulado inferior a tres punto dos (3.2) hasta por cuatro (4) periodos académicos, dando cumplimiento al literal a) del artículo cuarto del Acuerdo No 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está pendiente de la notificación de mediante acto administrativo. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.8** El docente EDGARD ERNESTO CANTILLO HIGUERA, como docente revisor designado por el Consejo de Facultad, de la tesis titulada “PRODUCCIÓN Y DESCOMPOSICIÓN DE HOJARASCA EN UN GRADIENTE SUCESIONAL DE BOSQUE SECO TROPICAL, TOLIMA, COLOMBIA”, desarrollada por la estudiante ANGIE VIVIANA MONTAÑEZ SALINAS, código estudiantil 20182021006, remite el concepto para el otorgamiento de Tesis Meritoria.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de la tesis titulada “PRODUCCIÓN Y DESCOMPOSICIÓN DE HOJARASCA EN UN GRADIENTE SUCESIONAL DE BOSQUE SECO TROPICAL, TOLIMA, COLOMBIA”, desarrollada por la estudiante MONTAÑEZ SALINAS, teniendo en cuenta que el título es incompleto, falta la acción según el objetivo general, el cual determina el nivel de investigación, no es bien identificado el objetivo general, los métodos no incluyen las herramientas de análisis, pero hace énfasis en los resultados logrados. Como observaciones, se recomienda profundizar más en el fundamento teórico y la descripción

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 27 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

ecológica de la zona de estudio, de tal manera que ambas permitan dar más soporte a la discusión de resultados. También hay sugerencias en cuanto a enfatizar aspectos metodológicos tales como métodos de muestreo, tamaño de la muestra, características de la unidad muestral entre otros. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.9** El estudiante JOAN SEBASTIAN CRISTIANO AVILA, código estudiantil 20131010020, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite recurso de apelación contra la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y se **RATIFICA** en la decisión de la Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022, se remite la Resolución No. 026 de 2022 de la decisión al estudiante CRISTIANO AVILA.

Este cuerpo colegiado le informa que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está trabajando para la aprobación de un nuevo programa académico transitorio de retorno, para los estudiantes que tienen cursado el 98.8% de su plan de estudios, para que este pendiente y se pueda acoger a esta otra modalidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.10** El estudiante JUAN CAMILO NEIZA HORNERO, código estudiantil 20121010047 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite recurso de reposición contra la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el recurso de reposición al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal del estudiante NEIZA HORNERO, para que se revise y dé una respuesta de fondo ante este cuerpo colegiado, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reporta pérdida de calidad de estudiante, cero renovaciones, 100% del plan de estudios cursados, el espacio académico Trabajo de Grado fue inscrito en el período académico 2019-1, nota cero, con una observación “Pendiente”, teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento al artículo sexto del Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario, deben enviar la respuesta a más tardar el día 26 de septiembre de 2022. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 28 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

**9.11** El estudiante LEANDRO GIOVANY URREGO MUÑETON, código estudiantil 20102010050, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y se **RATIFICA** en la decisión de la Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022, mediante Resolución No. 027 de 2022 de la decisión al estudiante URREGO MUÑETON y se **REMITE** el expediente en subsidio de apelación al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como superior jerárquico para que conozca de la apelación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.12** La estudiante MARIA CAMILA MELGAREJO MARTINEZ, código estudiantil 20221785002, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa que por el proceso que se lleva dentro del Consejo de Facultad donde se le solicitó al docente CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ informe sobre el espacio académico Modelos y Técnicas de Gerencia vista en el periodo académico 2022-1, la cual le apareció pérdida sin justa causa, no asistirá al espacio académico 2022-3.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante MELGAREJO MARTINEZ que, hasta tanto no obre acto administrativo a favor de la estudiante, es obligación asistir al espacio académico en cumplimiento al literal b) del artículo séptimo del Acuerdo No 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.13** El docente CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite informe del caso de la estudiante MARIA CAMILA MELGAREJO MARTINEZ, código estudiantil 20221785002, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, quien solicitó cancelación extemporánea del espacio académico Modelos y Técnicas de Gerencia vista en el periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la respuesta del docente ROZO ALVAREZ al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para que por favor se revise el caso y presenten una respuesta detallada de asistencias, entrega de trabajos y calificaciones ante este cuerpo colegiado, para tomar una decisión de fondo, teniendo en cuenta que los argumentos presentados son insuficientes, la respuesta la deben enviar a más tardar el día 26 de septiembre de 2022. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 29 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

En este punto se **RETIRA** el docente YEFER ASPRILLA LARA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, porque tiene clases en la Sede Bosa El Porvenir.

**9.14** El docente JUAN SEBASTIÁN DE PLAZA SOLÓRZANO, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficios I.S-253-2022 y I.S-253-2022, informa que el Consejo Curricular en su sesión ordinaria del 7 de septiembre de 2022, Acta No. 021, determinó avalar el proceso de movilidad estudiantil a la estudiante relacionada en el cuadro siguiente, teniendo en cuenta los requisitos establecidos y el concepto emitido por el Docente especialista en el tema y solicita realizar el estudio para otorgar el aval correspondiente y, considerando que, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión virtual del día 26 de mayo de 2022, Acta No. 016, aprobó la movilidad académica de la estudiante mencionada, aclaramos que el aval de movilidad solicitado, corresponde a una adición de nuevos espacios académicos a homologar dentro del proceso de movilidad avalado en la Universidad Michoacana SNH (México), así:

UNIVERSIDAD DE DESTINO 2022-3	ESTUDIANTE	CÓDIGO
Universidad Michoacana SNH (México)	ANGIE YESENIA SANTANA CALLEJAS	20191181050

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha diligenciamiento:	8 de septiembre de 2022				
Facultad:	Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Proyecto Curricular:	Ingeniería Sanitaria				
Nombre del estudiante:	ANGIE YESENIA SANTANA CALLEJAS				
Cédula:	██████████	Código:	20191181050	Semestre:	
Categoría de movilidad:	Semestre académico en el exterior				
Duración de la movilidad:	__ 6 __ meses. Desde: <u>Agosto/2022</u> - Hasta: <u>Enero/2023</u>				

#### 2. EVALUACIÓN DE HOMOLOGACIÓN

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizaren la Universidad Michoacana (México)		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Electiva Intrínseca	3	Toxicología ambiental	5	X		
2	Gestión de la Energía y Medio Ambiente (EE)	2	Uso eficiente y fuentes alternas de energía	5	X		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 30 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

### 3. RESULTADOS

No. Sesión, acta y Fecha:	Acta No. 021 del 7 de septiembre de 2022
---------------------------	--

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico de la adición de espacios académicos a la estudiante SANTANA CALLEJAS, del período académico 2022-3 con la Universidad Michoacana, que fue aprobado en la sesión día 26 de mayo de 2022, Acta No. 016 del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 9.15** El estudiante MARIO ANTONIO MILLAN CARDENAS, código estudiantil 20122180086, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite recurso de reposición en subsidio de apelación contra la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad se da por **DETERMINA** remitir el recurso de reposición en subsidio de apelación del estudiante MLLAN CARDENAS a la doctora BRENDA LÓPEZ PASTRAN (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales contra la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*, para que proyecte respuesta para que este cuerpo colegiado tome una decisión de fondo, debe enviar la respuesta a más tardar el día 27 de septiembre de 2022. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 9.16** El docente FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, en su momento como Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, informa mediante correo electrónico sobre la novedad del estudiante DEVIN STIP ARDILA CERON, código estudiantil 20211180058, a quien se relacionó en el listado de pérdida de la calidad de estudiante del período académico 2021-3 pero no se informaba la causal.

*“En atención a la solicitud SFMA-1100-22 de manera atenta me permito informar la novedad del estudiante DEVIN STIP ARDILA CERON, código estudiantil 20211180058.*

*Teniendo en cuenta la solicitud del estudiante en mención de fecha 25 de marzo del 2021 (se anexa) el estudiante solicitó retiro o traslado al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica toda vez que él mismo*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 31 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
 FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
 LUGAR: VIRTUAL

*fue estudiante opcionado en ese entonces. Dado lo anterior, por eso no reflejan datos del estudiante en la plataforma del Proyecto Curricular. El Proyecto Curricular codificó al estudiante y le asignó horario para ese periodo académico, antes de que llegara la solicitud de retiro o traslado de carrera, por tal razón no aparecen datos del estudiante”.*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** no elaborar acto administrativo de pérdida de calidad de estudiante a ARDILA CERON, según informe presentado por el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.17** El estudiante IVAN EDUARDO PINTOR CATUMBA, código estudiantil 20092010042, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”.*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y se **RATIFICA** en la decisión de la Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022, mediante Resolución No. 028 de 2022 de la decisión al estudiante PINTOR CATUMBA y se **REMITE** el expediente en subsidio de apelación al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como superior jerárquico para que conozca de la apelación. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.18** La doctora BRENDA NATALY LOPEZ PASTRAN, Asesora Jurídica (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que en ocasión al requerimiento del Consejo de Facultad, mediante el cual le solicitó estudio de caso y aclarar *“si se debe remitir a la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o primero se le debe solicitar consentimiento a la estudiante en mención, para que no sea revictimizada”*, caso de la estudiante ANDREA KATHERINE HERNANDEZ RAMOS, código estudiantil 20202081027, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

*“Cordial saludo. En ocasión al requerimiento del Consejo de Facultad, mediante el cual me solicita estudio de caso y aclarar “si se debe remitir a la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o primero se le debe solicitar consentimiento a la estudiante en mención, para que no sea revictimizada.”, me permito hacer el siguiente análisis de acuerdo a la información suministrada:*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 32 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

## 1. Hechos

a. La estudiante radica solicitud de cancelación de espacio académico, toda vez que, es objeto de acoso sexual por parte de personas externas a la Universidad.

## 2. Consideraciones

1. La Corte Constitucional en sentencia C-470/16, ha manifestado que, *“la revictimización se produce cuando las instituciones encargadas de la protección de una víctima no atienden sus necesidades, ni facilitan los medios para su recuperación plena”*.

2. En Sentencia SU599/19, la misma corporación destacó lo dicho por la Corte de San José, en relación a: *“En casos de violencia sexual... la investigación debe intentar evitar en lo posible la revictimización o reexperimentación de la profunda experiencia traumática a la víctima. A tal fin, en casos de violencia contra la mujer, resulta necesario que durante las investigaciones y la sustanciación de los procesos de enjuiciamiento, se tomen ciertos resguardos al momento de las declaraciones de las víctimas, como así también en ocasión de realizarse experticias médicas o psicológicas, especialmente cuando se tratan de víctimas de violencia sexual”*.

3. Por otra parte, la Corte en Sentencia T-140/21, ha señalado que las autoridades y los particulares deben contar con rutas y medidas claras, con protocolos de atención sensibles a la situación específica de las mujeres, a fin de garantizarles un procedimiento que proteja sus derechos, así como les brinde la confianza y la seguridad de que contarán con los medios de apoyo suficientes, para seguir adelante con su denuncia y que no serán estigmatizadas, humilladas o revictimizadas, los cuales deben contener reglas en relación con al menos tres aspectos principales: **a)** el cuidado inmediato o contención; **b)** la atención psicosocial y **c)** la asesoría jurídica. Respecto al literal b, *“Se cuentan como **medidas de atención psicosocial** aquellas que deben tomarse de manera inmediata cuando se conoce de un caso de violencia por motivos de género o acoso sexual y deben mantenerse durante el tiempo que la víctima considere necesario, al margen de la existencia de un proceso disciplinario o penal. Es recomendable que estas previsiones sean adoptadas por entidades expertas en género integradas por profesionales con dominio de la materia, pues de lo que se trata es de asistir a la víctima en relación con las consecuencias psíquicas y emocionales que suele traer la violencia y/o discriminación por motivos de género”*.

En virtud de lo anterior, corresponde a las instituciones prestar medidas e instrumentos de atención psicosocial a la víctima. De no activarlos o ponerlos a disposición, se podría incurrir en un acto de revictimización.

## 3. Conclusiones

La suscrita sugiere al Honorable Consejo, remitir el caso al Centro de Bienestar Institucional para que desde allí se dispongan a profesionales idóneos para la atención al caso. En cualquier caso, deberá ser la estudiante quien rechace el acompañamiento.

El anterior concepto se da en los términos contemplados en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), introducido por la Ley 1755 de 2015, cuyo contenido señala que: *“Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por la autoridades*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 33 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

*como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución”.*

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el caso de la estudiante HERNANDEZ RAMOS, código estudiantil 20202081027, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, por presunto acoso sexual a la Oficina Centro de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que desde allí se dispongan a profesionales idóneos para la atención al caso. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.19** La doctora BRENDA NATALY LOPEZ PASTRAN, Asesora Jurídica (CPS) de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite proyección de la respuesta del caso del estudiante JUAN CARLOS SANABRIA MARTÍNEZ, código estudiantil 20032030037 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

“Cordial saludo. En atención a su derecho de petición, tras consulta y pronunciamiento del área jurídica de la Facultad, nos permitimos atender a su derecho de petición así:

**1.** *Consultarles que si puedo ser un estudiante activo de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.*

De acuerdo a la información que reposa en el Sistema de Gestión Académica, el señor JUAN CARLOS SANABRIA MARTÍNEZ estuvo vinculado en calidad de estudiante al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía entre los periodos académicos 2003-3 y 2015-3. A la fecha, el interesado reposa en el estado de terminó materias y no se matriculó, por lo tanto, ha perdido la calidad de estudiante.

Por otra parte, en la normativa vigente de la Universidad, no se contempla figura alguna que permita el retorno en calidad de estudiante a personas que ya han perdido tal calidad.

Vale la pena aclarar que, el programa transitorio de retorno contenido en la Resolución No. 069 de 2018, no se encuentra vigente para los periodos académicos del año 2022.

Por tanto, a la fecha no obra norma que permita el retorno en la calidad de estudiante.

**2.** *Consultarles si tengo posibilidades de graduarme del proyecto curricular antes mencionado y dentro las condiciones que debo acogerme para tal fin.*

Para obtener el título, el estudiante debe cumplir con todos los requisitos de grado establecidos, entre los cuales se destaca ser estudiante activo del programa académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 34 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

Considerando que el interesado no cuenta con la calidad de estudiante y que no obra normativa vigente que permita su retorno, tal como quedó expreso en el punto anterior, no es posible la aprobación de su grado.

**3. Consultarles que si definitivamente ya no tengo posibilidades de graduarme el manifestarme las razones de esta negativa.**

A la fecha de la solicitud, no obra normativa vigente que permita el retorno del interesado a la Universidad en calidad de estudiante.

**4. Consultarles si existe alguna alternativa de graduación mediante la figura de transferencias internas.**

El artículo 26 del Estatuto Estudiantil, ACUERDO N° 027 del 23 de diciembre de 1993, dispone que:

*“ARTÍCULO 26.- Requisitos mínimos. En las transferencias solo se puede admitir al estudiante que solicite cursar al menos el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas del plan de estudios del programa al cual se transfiere.*

**No pueden solicitar transferencias los estudiantes que hayan interrumpido su carrera por más de dos (2) años continuos o discontinuos en cualquier Universidad o centro de estudios de educación superior”.**

Por lo anterior, no es posible vincularse como estudiante y/o graduarse a partir de la modalidad de transferencia interna”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar respuesta al estudiante SANABRIA MARTÍNEZ. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**9.20** El doctor JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite el fallo en segunda instancia de la acción de tutela del accionante JEFFERSON JULIÁN GARZÓN GAMBA del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias en la que confirma la sentencia preferida el 01 de agosto de 2022 por el Juzgado Doce Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 35 de 36 ACTA No. 030 DE 2022

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: VIRTUAL

**9.21** El estudiante ANDRES FELIPE APONTE BEJARANO, código estudiantil 20092010060, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite recurso de reposición contra la Resolución No. 012 de 2022 del Consejo de Facultad *“Por la cual se excluye a estudiantes adscritos a los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas quienes se encuentran incursos en los parámetros de la duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y se **RATIFICA** en la decisión de la Resolución No. 012 del 04 de agosto de 2022, se remite la Resolución No. 029 de 2022 de la decisión al estudiante APONTE BEJARANO.

Este cuerpo colegiado le informa que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está trabajando para la aprobación de un nuevo programa académico transitorio de retorno, para los estudiantes que tienen cursado el 95.1% de su plan de estudios, para que este pendiente y se pueda acoger a esta otra modalidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 10 PROPOSICIONES Y VARIOS

**1.** El docente JAIME EDDY USSA GARZÓN, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-293-22, da alcance al oficio SFMA-1314-22, informando que teniendo en cuenta la aprobación por parte del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria virtual del día 06 de septiembre de 2022, Acta No. 028, donde se aprobó 8 perfiles para la convocatoria de los concursos abreviados para docentes hora cátedra dentro del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, de manera atenta solicita se elabore adenda ampliando el perfil dando alcance al oficio mencionado y sea tenido en cuenta el nivel de posgrados en Especialización en los siguientes perfiles, Ecología Analítica, Fundamentos de Ecología y Turismo Sostenible. La solicitud radica en que la publicación convocatoria No. 3990 se muestra como Maestría o Doctorado en: Preferiblemente en el área del concurso garantizando mayor pluralidad y número de participantes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** informarle que ya no se pueden modificar los perfiles de Ecología Analítica, Fundamentos de Ecología y Turismo Sostenible, del período académico 2022-3, teniendo en cuenta que ya fueron publicados a través de la convocatoria No. 3990. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Página 36 de 36 ACTA No. 030 DE 2022  
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.  
LUGAR: VIRTUAL

2. El docente JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-129-2022, da alcance al oficio PCAD-122-2022 mediante el cual solicita la asignación de docentes de tiempo completo ocasional (TCO) y planta para cubrir la necesidad curricular, entendiendo que para el período académico 2022-3, se recibieron veinte (20) estudiantes del Programa Jóvenes a la U, el cual nos sugiere como beneficio una adición presupuestal. De manera atenta solicita la atención en tener en cuenta esta solicitud dado que actualmente somos una de las carreras con más estudiantes y menor número de docentes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** informarle que los docentes de planta no se cubren con docentes de tiempo completo ocasional, se cubren es través de los concursos públicos de méritos para provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De igual forma el Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle que con respecto al docente de vinculación especial (TCO) para los estudiantes al Programa Jóvenes a la U, debe realizar el requerimiento, enviar el perfil con la respectiva acta, una vez ingrese el dinero concerniente a la Universidad del programa en mención, para poder realizar la convocatoria y contratación. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **CITA** a sesión extraordinaria de manera virtual, el día 19 de septiembre de 2022, a las 4:00 P.M., para tratar como punto único concursos abreviados del período académico 2022-3 de las convocatorias que queden desiertas o si al proceso de selección solo se presenta un (1) docente, y si éste cumple con los requisitos establecidos y es ganador, para ser ratificado por este cuerpo colegiado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo 1:12 P.M. se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO  
**CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO**  
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO  
**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad